

## **RAPIDA MENTE S.A.S.**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados: RAPIDA MENTE S.A.S. s/Constitución de sociedad; Expte N° 1747, CUIJ 21-05204242-6, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, hace saber de acuerdo a los dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.550: que los señores Guillermo Andrés Aguiar, nacido el 09 de Marzo de 1980, Documento Nacional de Identidad número 27.833.308, CUIT número 20-27833308-7, de estado civil casado, domiciliado en calle 25 de Mayo número 749 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, de profesión Licenciado en Administración de Empresas; y Gustavo Javier Aguiar, nacido el 05 de Agosto de 1977, Documento Nacional de Identidad número 26.150.090, CUIT número 24-26150090-2, de estado civil casado, domiciliado en calle Córdoba número 586 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, de profesión Licenciado en Administración han resuelto constituir la sociedad RAPIDA MENTE SAS. 2 - Fecha del instrumento de constitución: 27/Noviembre/2020. 3 - Plazo de duración: 50 años, a contar de la inscripción en el Registro Públicos. 4 - Domicilio social: San Jerónimo número 2779 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. 5 - Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Venta al por menor por Internet. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6 - Capital social: El capital social es de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), representado por cuarenta mil (40.000) acciones nominativas no endosables, de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, y un voto por acción. Integrado de la Siguiente Forma Guillermo Andrés Aguiar 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal \$ 1 cada una de un voto por acción, integrado en Efectivo \$ 20.000; y Gustavo Javier Aguiar 20.000 acciones Ordinarias nominativas no endosables valor nominal \$ 1 cada una de un voto por acción, integrado en efectivo \$ 20.000. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27349. 7 - Administración: La Administración estará a cargo de uno a cinco personas humanas, accionistas o no. Cargo: Administrador Titular: Guillermo Andrés Aguiar, nacido en fecha 09 de Marzo de 1980, Documento Nacional de Identidad número 27.833.308, CUIT 20-27833308-7, de estado civil casado, domiciliado en calle domiciliado en calle 25 de Mayo número 749 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Cargo: Administrador Suplente al señor Gustavo Javier Aguiar, nacido el 05 de Agosto de 1977, Documento Nacional de Identidad número 26.150.090, CUIT 24-26150090-2, de estado civil casado, domiciliado en calle Córdoba número 586 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. 8 - Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. 9 - Representante legal: La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. 10 - Cierre de ejercicio: el ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 130 434189 Dic. 24

---

## **SANITEK S.R.L.**

### DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "SANITEK S.R.L. S/DESIGNACION DE GERENTES", Expediente N° 1696, Año 2.020, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: OSCAR ALFREDO VIVIANI, D.N.I. N° 14.633.563, domiciliado en Huergo N° 2.031, comerciante, argentino, soltero, nacido el 18 de Agosto de 1.961, C.U.I.T. N° 20-14633563-3 y RUBEN GERARDO PEDRO IGLESIAS, L.E. N° 8.485.079, domiciliado en Urquiza N° 2.714, comerciante, argentino, casado, nacido el 11 de Marzo de 1.951, C.U.I.T. N° 23-08485079-9, todos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; en acta de asamblea de fecha 9 de Noviembre del año 2.020, han resuelto lo siguiente:

"SANITEK S.R.L."

Fecha del Acta de Asamblea: 9 (nueve) de Noviembre del año 2.020

Gerentes: RUBEN GERARDO PEDRO IGLESIAS y OSCAR ALFREDO VIVIANI

SANTA FE, 09 de Diciembre 2.020. Dr.Jorge E. Freyre, Secretario-

\$ 50 434100 Dic. 24

---

## **DISTRIBUIDORA VIEYTES S.A.S.**

### **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA VIEYTES S.A.S." s/ Constitución de Sociedad", Expte. N° 21-05204205-1, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° nominación de Santa Fe, se hace saber:

SCHNELL ALBERTO ANSELMO D.N.I. N° M8.508.137 , nacido el día 06 de Marzo de 1951, casado, argentino, masculino , con domicilio real en calle Vieytes 2643 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por derecho propio, SCHNELL DANIEL ALBERTO D.N.I. N° 26.985.709 , nacido el día 04 de Mayo de 1979 , casado, argentino, masculino , con domicilio real en calle Vieytes 2639 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por derecho propio, MARTI PRIVITERA JUAN PABLO D.N.I. N° 32.879.121, nacido el día 31 de Julio de 1986, soltero argentino, masculino , con domicilio real en calle FJ MOYANO 2478 - 6º Sección Residencial Norte de la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, por derecho propio y MORENO JOSE ANTONIO, D.N.I. N° 12.697.029;:, nacido el día 07 de Mayo de 1956, casado, argentino, Masculino, con domicilio real en calle Urquiza Sur 603 de la ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, por derecho propio; quienes resuelven de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente:

Fecha del Acta constitutiva: 26 de diciembre de 2019.

Denominación: DISTRIBUIDORA VIEYTES S.A.S.

Domicilio: La sociedad se denomina "DISTRIBUIDORA VIEYTES S.A.S." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Cincuenta (50) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

a Comercialización de Repuestos y accesorios para la industria automotriz: Compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de materias primas, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores.

b Rodados y motores: Industrialización, fabricación, montaje, transformación y reparación de automotores.

c Comercialización de automotores: Compraventa, de automotores, motores, nuevos y usados.

d Taller mecánico: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos, asistenciales de postventa y posteriores servicios, por cuenta propia y por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica.

Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en sus sentidos más amplios.

Podrá tener sucursales en todo el territorio nacional y/o en el extranjero, participar de todo tipo de licitaciones y/o contrataciones públicas y privadas, importar y exportar todo tipo de mercaderías que hagan a su objeto social, como así también adquirir, desarrollar, utilizar, explotar, operar, otorgar y comercializar franquicias nacionales o extranjeras.

A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es \$ 100.000.- (cien mil), representados por 100.000.- Acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Titulares: -SCHNELL ALBERTO ANSELMO D.N.I N°: M8.508.137.

SCHNELL DANIEL ALBERTO D.N.I N°: 26.985.709.

Suplente: SCHNELL CORINA ETEL D.N.I N°: 23.929.848., domiciliada en Vieytes 2655 de la ciudad

de Santa Fe (CP 3000).

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

\$ 235 434581 Dic. 24